

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA MC-STD-CATA-003-2020		
OBJETO	Contratar suministro de materiales de formación e insumos para explotación de centros para apoyar el sostenimiento de los animales de la granja los Andes del Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, vigencia 2020, regional Santander	
PROPONENTE	JOSE DANIEL PATIÑO QUIROGA	
IDENTIFICACION	C.C. 63336726	
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	AGROVETGAN	
FECHA Y HORA PRESENTACION PROPUESTA	ID constancia SECOP: CO1.RECEIPT.59842975 Fecha de creación: (9/06/2020 7:23:18 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
VALOR DE LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO	\$ 18.728.000,00	
REQUISITOS HABILITANTES		FOLIOS
Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal y la persona natural de quien actúe como proponente y/o de la persona que suscribe la carta de presentación de la oferta		CUMPLE 1
Libreta Militar del Representante Legal		CUMPLE 2
Certificado de Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha prevista para la entrega de propuestas de la presente invitación, en donde sus actividades económicas estén directamente relacionadas con la producción y comercialización de productos igual o similares a los del presente proceso contractual, con un tiempo mayor a un año de su constitución o apertura y que se encuentre vigente a la fecha de presentación de la propuesta.		CUMPLE 3
El oferente no debe estar incurso en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses y prohibiciones establecidas en la Constitución y la Ley. Para tal efecto, la persona natural o el representante legal de la persona jurídica deberán adjuntar a la propuesta una declaración en la que conste dicha situación. Es de advertir que la Entidad se reserva el derecho a realizar las respectivas verificaciones en las bases de datos a las cuales tenga acceso.		CUMPLE 1
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION		CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES / CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES		CUMPLE Verificado por la entidad
CONSULTA DE INFRACCIONES LEY 1801 DE 2016 CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA		CUMPLE Verificado por la entidad
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DEL DAFP: El proponente deberá adjuntar a su oferta el formato único de hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función pública –DAFP-, para persona natural o jurídica, según en la calidad en que se presente la propuesta.		CUMPLE 3
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT		CUMPLE 11
SEGURIDAD SOCIAL Personas Naturales de acuerdo al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar la afiliación y pago al sistema de seguridad social integral así: Presentar formulario radicado de afiliación a salud y pensión (o certificación de afiliación expedida por la entidad correspondiente) (y riesgos cuando corresponda). Adicionalmente presentar recibo de pago correspondiente al mes inmediatamente anterior a la fecha de publicación de la Invitación pública al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda		CUMPLE 1
CUMPLIMIENTO CUOTA DE APRENDICES: Previo a la suscripción del eventual contrato el SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE verificará el cumplimiento por parte del futuro contratista de lo dispuesto por la Ley 789 de 2002 y el Decreto 933 de 2003, relacionado con la Cuota de Aprendizaje		CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICACION BANCARIA El proponente deberá adjuntar Certificación Bancaria, en donde se realizarán los pagos derivados del contrato, con fecha de expedición no mayor a 1 mes.		CUMPLE 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS		CUMPLE 2
REQUISITOS TECNICOS		
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE La experiencia que se debe acreditar, será de un (1) contrato ejecutado y terminado que cumpla con los siguientes requisitos: El objeto esté relacionado con el objeto contractual respecto a la adquisición requerida. Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente. Como mínimo el valor del contrato, debe ser igual o superior al setenta por ciento (70%) del presupuesto oficial definido para el presente proceso. Para acreditar la experiencia (pública o privada) el proponente deberá aportar la certificación expedida por la entidad contratante. En caso de no contar con la certificación, para la acreditación de experiencia con entidades públicas, podrá el proponente aportar copia del contrato y el acta de liquidación.		CUMPLE 34

Quando se pretenda acreditar experiencia con entidades privadas, adicional a la certificación, deberá anexar copia de la minuta respectiva, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia. En el caso de no contarse con la respectiva minuta, el proponente deberá anexar copia de las órdenes de compra, facturas y/o documentos que permitan acreditar la experiencia y los valores del/los contratos que pretenda acreditar, los cuales deben contar con la información mínima de fecha, nombre del proveedor e identificación del comprador.		
ACREDITACION DEL SG-SST Y PROTOCOLOS DE SEGURIDAD LINEAMIENTOS RESOLUCION 666 DE 2020		
El oferente debe adjuntar la certificación firmada por el Representante Legal y Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo o certificación de ARL, en donde conste la implementación y mantenimiento del SG-SST de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. La expedición de la misma no podrá ser superior a un año.	CUMPLE	14
El oferente debe acreditar la vinculación laboral del encargado del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Para ello se deberá aportar prueba documental sumaria que certifique dicha relación comercial o laboral (Contrato de prestación de servicios, copia del contrato laboral, acta de designación u otro documento en el que se evidencie que el encargado de llevar el SG-SST tiene una relación laboral, contractual o comercial con el proponente). Adicionalmente deberá anexar el certificado del curso de las 50 horas de SST de la persona encargada de la implementación del SG-SST. Incluir la licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo para los casos que aplique según los lineamientos de la Resolución 312 de 2019.	CUMPLE	4
El oferente debe entregar de la copia de la autoevaluación de estándares mínimos según corresponda, teniendo en cuenta el número de trabajadores y nivel de riesgo, basados en la Resolución 312/2019. Aquellos oferentes que tengan un puntaje igual o inferior a 85% deberán entregar el respectivo plan de mejoramiento.	CUMPLE	16
El oferente debe adjuntar protocolo de bioseguridad bajo los lineamientos que Resolución 666 de 2020.	CUMPLE	2
El oferente deberá ostentar la carta de compromiso para realizar el trámite de aprobación de protocolos de bioseguridad frente a la secretaría de salud en el municipio de Málaga Santander	CUMPLE	1
El oferente deberá adjuntar la matriz de peligros y valoración de riesgos de la empresa contratista. Esta misma deberá incluir la identificación de peligros del COVID-19 tal y como lo indica la Resolución 666 de 2020 en el ítem No.4.4. Medidas en coordinación a las administradoras de riesgos laborales – ARL	CUMPLE	8
El oferente conoce las obligaciones generales y específicas que se encuentran establecidas en el estudio previo. Debe anexar documento firmado donde manifieste que conoce y va a cumplir las obligaciones generales y específicas del contrato, en caso de ser adjudicatario del mismo.	CUMPLE	1
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	CUMPLE	
OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE	
OBSERVACIONES:		
Una vez verificada la documentación contenida en la propuesta presentada por JOSE DANIEL PATIÑO QUIROGA, siendo el oferente con la segunda oferta económica más baja; comparada de acuerdo a la sumatoria total de los ítems unitarios; y adicionalmente realizada la subsanación de parte del oferente dentro del plazo establecido. El comité evaluador recomienda al ordenado del gasto aceptar la oferta presentada por:		
PROPONENTE	JOSE DANIEL PATIÑO QUIROGA	
IDENTIFICACION	C.C. 63336726	
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	AGROVETGAN	
RESULTADO EVALUACIÓN	SUBSANO / CUMPLE	

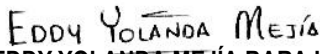
Málaga, el 17 de junio de 2020.



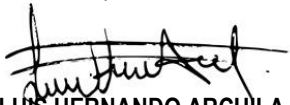
NILSON OVIDIO VARGAS ROMERO
Instructor grado 13
Evaluador proceso



ELIZABETH CRISTINA GUARIN LIZCANO
Apoyo Jurídico Contratación
Evaluador proceso



EDDY YOLANDA MEJÍA BARAJAS
Apoyo SGSST SIGA
Evaluador proceso



LUIS HERNANDO ARCHILA PINTO
Apoyo Contratación
Evaluador proceso